



Fecha:

21 de octubre de 2022

Asistentes:

Director General de RR.HH., jefes de Servicio.

ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados:

Información sobre las reclamaciones a la catalogación provisional de centros de difícil desempeño.

1ª Información sobre las reclamaciones provisionales a la catalogación de centros de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

CONSEJERÍA:

Presentan las reclamaciones que se han presentado tras la publicación de la relación provisional de centros catalogados, distinguiendo las estimadas y las desestimadas.

Lamentan la premura de la convocatoria, pero urge publicar la relación definitiva por la convocatoria del Concurso de Traslados.

Destacan el volumen de reclamaciones en Albacete y Toledo. En Toledo ha habido errores con el registro electrónico, pero se ha solucionado.

Tienen previsto publicarla el 27 de octubre en el DOCM.

ANPE:

Es alarmante la cantidad de burocracia que soportan los centros educativos, a lo que hay que sumar, en los primeros días de septiembre, la tramitación de la catalogación de difícil desempeño. Exigimos que se articulen los procedimientos para que TODAS las catalogaciones sean de oficio por parte de la Consejería.

Destaca el elevado número de reclamaciones de Albacete (21 reclamaciones) y Toledo (34), respecto al resto de provincias que suman cuatro.

En Albacete, la gran mayoría de reclamaciones es en base al desfase entre alumnos declarados en Delphos y la base de datos de inclusión. A este respecto, el servicio de Inclusión de Albacete informó a los centros de que tenían flexibilidad en los plazos hasta finales de octubre para validar sus datos. Esta información ha generado una enorme confusión y el aluvión de reclamaciones. Pedimos que se revisen las desestimadas, pues cumplen con los criterios de la Orden de catalogación.

Desde ANPE hemos hecho alegaciones a 4 centros de la provincia que han sido desestimadas, ofreciendo los datos concretos del alumnado del centro y alumnado ACNEAE. Además, un centro de la provincia fue estimado como favorable en la Resolución provisional y en esta Mesa figura como desfavorable, sin haberle notificado ninguna incidencia. En un IES de la provincia, se alega un motivo diferente al que se le notificó por parte de Inspección. Pedimos sean revisados todos estos centros.

De Cuenca, hemos recibido alegaciones de 1 IES, del que aportamos escrito.

CONSEJERÍA:

Revisarán las alegaciones que ha realizado ANPE.

Reiteran que no les da tiempo a esperar más por los plazos del Concurso de Traslados.

Están trabajando para intentar que el próximo curso todas las catalogaciones sean de oficio, y descargar de burocracia a los equipos directivos.

Quieren revisar la Orden sobre catalogación de los centros de difícil desempeño. Consideran que hay un exceso de centros con esta catalogación.

Insisten que no se baremará el tiempo de servicios, en centros de difícil desempeño, como interino o funcionarios en prácticas. La sentencia del Supremo no hace referencia a los apartados de experiencia en el centro (apartado 1.1.).

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública

Docentes como tú

21 de octubre de 2022